



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 NOV 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 235/2013, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DOS (2) MONITORES PARA EL IPV, SOLICITADOS POR NOTA INT. TCP-SC-AT N° 1628/13.-”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 460/2013 se autorizó el gasto para la contratación directa de DOS (2) computadoras tipo PC de escritorio completas, para ser utilizados en el ámbito de la Delegación IPV del Tribunal, de acuerdo especificaciones técnicas indicadas mediante N.I. Letra IT N° 1722/2013 por el área Informatica y Comunicaciones, por un importe total estimado PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante Notas Externas Letra TCP-DA N° 2023 a 2025 de 2013, obrantes a fojas 09 a 17, se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo.

Que se recepcionan las cotizaciones de las firmas “REGI-DATA S.R.L. (fojas 18 a 21) y de “TEKNOISLA” de Jorge Luis GROSSO (fojas 22 a 24); dándose intervención al Área Informática y Comunicaciones a los efectos del análisis técnico de las mismas, informando mediante Nota Interna Letra IT N° 2214/2013 que ambas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, con lo cuál corresponde adjudicar la adquisición de los bienes a la firma “TEKNOISLA” de Jorge Luis GROSSO por resultar la propuesta mas económica, siendo el valor total de la misma por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$18.960,00).

Que en consecuencia corresponde aumentar el gasto oportunamente autorizado, ampliando la imputación presupuestaria obrante a fojas 4 por un importe adicional de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$2.460,00).

Que la empresa adjunta inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial y Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente a la fecha, conforme constancias de fojas 23 a 24.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar la

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2.-

adquisición de DOS (2) PC de escritorio con teclado y mouse y DOS (2) monitores, a la firma unipersonal "TEKNOISLA" de Jorge Luis GROSSO, por resultar la oferta más conveniente.

Que el monto del gasto asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 18.960,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar el presente gasto.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26º inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ampliar la autorización del gasto por la suma adicional de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.460,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a la firma "TEKNOISLA" de Jorge Luis GROSSO, la adquisición de DOS (2) PC de escritorio con teclado y mouse y DOS (2) monitores, según detalle de presupuesto obrante a fojas 22, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 18.960,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 1 6 - /2013.-

T.C.P.
Clasificación
SF
Controló
Contigó

C.P.N. Roberto Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"